

ACTA SESION ORDINARIA No50/2014

CONCEJO MUNICIPAL DE PEÑALOLEN

(25.04.2014)

PRESIDE: SRA. ALCALDESA SECRETARIO: SRA SECRETARIO MUNICIPAL
DOÑA CAROLINA LEITAO ALVAREZ-SALAMANCA DOÑA LUZ MARINA ROMÁN DUK

HORA INICIO: 08:50 horas

HORA DE TERMINO: 09:55 horas

ASISTENCIA	SI	NO
1. CLAUDIA MORA VEGA	X	-
2. MARCELO FIERRO YANTORNO	X	-
3. ROGELIO ZÚÑIGA ESCUDERO	X	-
4. JUAN URRRA ROSSI	X	-
5. CRISTIAN JOFRÉ DELGADO	X	-
6. LEONARDO GUERRA MEDINA	-	X
7. ESTRELLA GERSHANIK FRENK	X	-
8. SERGIO GUERRA MEDINA	X	-
9.- JULIO ABELLEIRA FIGUEROA	X	-
10.- NATALIA GARRIDO TORO	X	-

SRA. ALCALDESA : "En el nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de Peñalolén, se abre la sesión."

- 1.- Pronunciamiento sobre modificación presupuestaria que indica. Memorándum N°12 – C, de fecha 21.04.2014. SECPLA.

Expone: Sr. Patricio Escobar Carrera.
Administrador Municipal

- 2.- Pronunciamiento respecto a Informe Presupuestario al 31.03.2014. Memorándum N°40, de fecha 21.04.2014. Contraloría Municipal.

Expone: Sra. Cecilia Jiménez Oyarzún.
Contralora Municipal.

- 3.- Pronunciamiento acerca de aporte municipal para postulación al Programa Quiero mi Barrio. Memo - rándum N°108, de fecha 22.04.2014. Gerencia Comunidad y Familia.
Expone: Sra. Alejandra Vio González.
Gerente Comunidad y Familia.

- 4.- Otros.

TEMA N°1 : **PRONUNCIAMIENTO SOBRE MODIFICACIÓN PRESUPUES - TARIA QUE INDICA.**

EXPONE : Señor Pablo Soto Araya.
Director de SECPLA.

ANTECEDENTE : Memorándum N°12 – C, de fecha 21.04.2014. SECPLA
(Antecedente en poder de los señores Concejales)

“Agradeceré a Ud., tenga a bien someter a consideración del H. Concejo Municipal, para que autorice la siguiente modificación presupuestaria:

- a) Se solicita modificación presupuestaria de los ingresos de la Licitación Servicio de Ventas de Seguros Obligatorios a las siguientes cuentas:

MAYORES INGRESOS		
Cuenta	Denominación	Monto
115-05-01-001-000-000	JERIA Y CIA, CORREDORES DE SEGUROS	\$ 22.000.000
	Total mayores ingresos	\$ 22.000.000

MAYORES GASTOS (USO)		
Cuenta	Denominación	Monto
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	\$ 10.000.000
215-22-05-004-000-000	CORREOS	\$ 7.000.000
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	\$ 5.000.000
	Total mayores gastos	\$ 22.000.000

b) Se solicita por solicitud de la Dirección de tránsito el traspaso de cuenta de materiales de uso corriente a la cuenta de Inversiones “

MENORES GASTOS (FUENTES DE FINANCIAMIENTO)		
Cuenta	Denominación	Monto
215-22-04-999-000-000	MATERIALES DE USO CORRIENTE, OTROS	-\$ 180.000.000
	Total menores gastos	-\$ 180.000.000

MAYORES GASTOS (USO)		
Cuenta	Denominación	Monto
215-31-02-004-163	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CALLES	\$ 180.000.000
	Total mayores gastos	\$ 180.000.000

c) La presente modificación se realiza debido al ingreso de fondos debido a la Resolución 312 de fecha 23-12-2013 de la Contraloría General de la Republica.

MAYORES INGRESOS		
Cuenta	Denominación	Monto
115-05-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	\$ 493.598.132
	Total mayores ingresos	\$ 493.598.132

MAYORES GASTOS (USO)		
Cuenta	Denominación	Monto
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA	\$ 12.500.000
215-24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	\$ 138.916.313
215-29-04-001-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	\$ 125.000.000
215-31-02-000-000-000	PROYECTOS	\$ 103.738.805
215-31-01-000-000-000	ESTUDIOS	\$ 17.000.000
215-33-03-001-001-000	PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA	\$ 78.443.014
215-21-04-003-001-000	DIETA CONCEJALIA	\$ 18.000.000
	Total mayores gastos	\$ 493.598.132

d) La presente modificación es solicitada por la Gerencia de Desarrollo Económico debido a los ingresos percibidos de parte de los convenios con instituciones financieras las cuales vienen de arrastre de cuentas anteriores.

MAYORES INGRESOS		
Cuenta	Denominación	Monto
115-08-04-999-002-000	OTROS INGRESOS	\$ 15.500.000
	Total mayores ingresos	\$ 15.500.000

MAYORES GASTOS (USO)		
Cuenta	Denominación	Monto
215-21-04-004-017-000	PROGRAMA DE HONORARIOS	\$ 1.000.000
215-22-01-001-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	\$ 500.000
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE OFICINA	\$ 500.000
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	\$ 1.000.000
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	\$ 2.000.000
215-29-04-001-000-000	MOBILIARIOS Y OTROS	\$ 500.000
215-24-01-007-013-000	FONDOS CONCURSABLES DESARROLLO ECONOMICO	\$ 10.000.000
	Total mayores gastos	\$ 15.500.000

e) La siguiente modificación fue solicitada por la Dirección de Operaciones para fortalecer los proyectos de inversión de esta Dirección.

MENORES GASTOS (FUENTES DE FINANCIAMIENTO)		
Cuenta	Denominación	Monto
215-22-08-003-000-000	SERVICIO DE MANTENCION DE JARDINES	\$ 50.000.000
	Total menores gastos	\$ 50.000.000

MAYORES GASTOS (USO)		
Cuenta	Denominación	Monto
215-31-02-004-015-000	RECUPERACION ESPACIOS PÚBLICOS	\$ 50.000.000
	Total mayores gastos	\$ 50.000.000

f) La presente modificación obedece a la necesidad de participar en el concurso de recuperación de barrios por parte de la Gerencia de Comunidad y Familia.

MAYORES INGRESOS		
Cuenta	Denominación	Monto
115-08-03-001-000-000	PARTICIPACIÓN ANUAL	\$ 155.587.833
	Total mayores ingresos	\$ 155.587.833

MAYORES GASTOS (USO)		
Cuenta	Denominación	Monto
215-31-02-004-000-000	PROGRAMA DE RECUPERACION DE BARRIOS	\$ 155.587.833
	Total mayores gastos	\$ 155.587.833

2.- Cabe señalar que dichas modificaciones se encuentran validados por el Comité de Presupuesto en su sesión N° 02 de fecha 20/03/2014”

ACUERDO
N°478.02.2014

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°1, de la tabla de la sesión ordinaria N°50, celebrada con fecha 25.04.2014, denominado: “Pronunciamiento sobre modificación presupuestaria que indica”, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada por don Patricio Escobar Carrera, Administrador Municipal, la que consta en el acta de la sesión y en el sistema concejo en línea.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda aprobar las siguientes modificaciones presupuestarias:

A) Modificación relativa a los ingresos de la licitación: “Servicio de Ventas de Seguros Obligatorios”, en las siguientes cuentas: Mayores Ingresos, cuenta 115 – 05 -01 – 001 – 000 – 000, denominación Jeria y Cía, Corredores de Seguros, monto de \$ 22.000.000.- a Mayores Gastos (Uso); cuenta: 215 – 22 – 04 – 001 – 000 – 000.-; denominación Materiales de Oficina por \$ 10.000.000.-; cuenta 215 – 22 – 05 – 004 – 000 – 000.-; Correos, por \$ 7.000.000.- y cuenta 215 – 22 – 07 – 002 – 000 – 000.-, Servicios de Impresión, por \$5.000.000.-, con un total de mayores gastos por \$22.000.000.-

B) modificación relativa a solicitud de la Dirección de tránsito de traspaso de cuenta de materiales de uso corriente a la cuenta de inversiones, en las siguientes cuentas: Menores Gastos (Fuentes de Financiamiento), cuenta 215 – 22 – 04 – 999 – 000 – 000.- denominación Materiales de Uso Corriente, Otros, monto por \$180.000.000.- a Mayores Gastos (Uso) en la cuenta 215 -31 – 02 – 004 -163, denominación Programa de Mejoramiento de Calles, por \$180.000.000.- Total Mayores Gastos \$180.000.000.-

C) modificación por ingreso de fondos debido a Resolución 312 de fecha 23.12.2013 de la Contraloría General de la República, en las siguientes cuentas: Mayores ingresos en la cuenta 115 – 05 -03 -002 - 999 – 000, denominación Otras transferencias corrientes de la SUBDERE, por \$493.598.132., Mayores Gastos (Uso) en las cuentas 215 – 215 – 21 -03 – 001 – 000 – 000., denominación Honorarios a suma alzada, por un monto de \$12.500.000.-; cuenta 215 – 24 – 01 – 999 - 000 – 000, denominación otras transferencias al sector privado, por un monto de \$ 138.916.313.-; cuenta 215 – 29 – 04 – 001 – 000 – 000.-, denominación mobiliario y otros, por un monto de \$ 125.000.000.-; cuenta 215 – 31 – 02 – 000 – 000 – 000.-, denominación proyectos, por un monto de \$ 103.738.805.-; 215 – 31 -01 -000 – 000 -000.-; denominación estudios, por un monto de \$17.000.000.-; cuenta 215 – 33 - 03 -001 – 001 – 000.-, denominación pavimentación participativa, por un monto de \$ 78.443.014.-; y cuenta 215 – 21 -04 -003 – 001 – 000.-, denominación dieta concejalía, por un monto de \$ 18.000.000.-, con un total de mayores gastos de \$ 493.598.132.-

D) modificación solicitada por la Gerencia de Desarrollo Económico debido a los ingresos percibidos de parte de los convenios con instituciones financieras, las cuales vienen de arrastre de cuentas anteriores, en las siguientes cuentas: Mayores ingresos en cuenta 115 – 08 – 04 – 999 – 002 - 000, Otros Ingresos; denominación Microcrédito por \$15.500.000.- que se vincula a Mayores Gastos (Uso), en la cuenta 215 – 21 – 04 – 004 – 017 – 000, denominación programa a honorarios, por \$1.000.000.-; cuenta 215 – 22 – 01 – 001 – 000, denominación alimentos y bebidas para personas, por un monto de \$500.000.-; cuenta 215 – 22 -04 – 000 – 000 - 000, materiales de oficina, por \$ 500.000.-; cuenta 215 – 22 – 07 – 002 – 000 – 000, servicios de impresión, por un monto de \$1.000.000.-; cuenta 215 – 22 – 08 – 011 – 000 – 000.-, denominación servicios de producción y desarrollo de eventos, por un monto de \$ 2.000.000.-; cuenta 215 – 29 – 04 – 001 – 000 – 000.-, denominación mobiliarios y otros, por un monto de \$ 500.000.-, cuenta 215 – 24 – 01 – 007 – 013 -000, denominación fondos concursables desarrollo económico, por un monto de \$ 10.000.000.-; total mayores gastos: \$ 15.500.000.-

E) modificación solicitada por la Dirección de Operaciones para fortalecer los proyectos de inversión de esa dirección. Total Menores Gastos (Fuentes de Financiamiento) en la cuenta 215 – 22 – 08 -003 – 000 -000, denominación Servicio de Mantención de Jardines, por un monto de \$50.000.000.- a total Mayores Gastos (Uso) cuenta 215 – 31 – 02 – 004 – 015 – 000, denominación Recuperación Espacios Públicos, por \$ 50.000.000.-; Total Mayores Gastos por \$50.000.000.-

F) modificación para financiar un concurso de recuperación de barrios, solicitada por Gerencia de Comunidad y Familia. Total Mayores Ingresos (Fuentes de Financiamiento) 115 – 08 – 03 – 001 -000 – 000, denominación participación anual, por un monto de \$ 155.587.833.-, a Total Mayores Gastos (Usos) cuenta -- 215 – 31 – 02 – 004 – 000 – 000.- denominación Programa Recuperación de Barrios, por un monto de \$ 155.587.833.-

Lo anterior, de conformidad a lo expuesto y a lo detallado en el Memorándum N° 12 – C de fecha 21.04.2014, enviado por SECPLA. Asimismo, el Concejo Municipal acuerda aprobar que se modifique la dieta de los concejales aumentándose hasta el tope, vale decir 15,6%, desde el mes de abril de 2014, según lo estipulado por la Ley 20.473, de fecha 01.04.2014, modificatoria de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes, doña Claudia Mora Vega; don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

TEMA N°2 : **PRONUNCIAMIENTO RESPECTO A INFORME PRESUPUES-TARIO AL 31.03.2014.**

EXPONE : Sra. Cecilia Jiménez Oyarzún.
Contralora Municipal.

ANTECEDENTE : Memorándum N°40, de fecha 21.04.2014. Contraloría Municipal.
(Antecedente en poder de los señores Concejales)

“1.- Mediante el presente documento esta Contraloría Municipal remite a Ud. Informe Trimestral correspondiente al 31 de marzo de 2014.

2.- Lo anterior, para ser expuesto ante el Honorable Concejo Municipal de Peñalolén”.

ACUERDO
N°480.02.2014 : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°2, de la tabla de la sesión ordinaria N°50, celebrada con fecha 25.04.2014, denominado: **“Pronunciamento respecto a Informe Presupuestario al 31.03.2014”**, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada por doña María Cecilia Jiménez Oyarzún, Contralora Municipal, la que consta en el acta de la sesión y en el sistema concejo en línea.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento y aprobar el informe presupuestario presentado. Lo anterior, de conformidad a lo expuesto y a lo detallado en el Memorándum N° 40 de fecha 21.04.2014, enviado por Contraloría Municipal.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes, doña Claudia Mora Vega; don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

TEMA N°3 : **PRONUNCIAMIENTO ACERCA DE APOORTE MUNICIPAL PARA POSTULACIÓN AL PROGRAMA QUIERO MI BARRIO**

EXPONE : Señora Alejandra Vio González.
Gerente de Comunidad y Familia.

ANTECEDENTE : Ord. N°108, de fecha 22.04.2014. Gerencia Comunidad y Familia.
(Antecedente en poder de los señores concejales)

“1.- El Ministerio de Vivienda y Urbanismo llamó a formulación de propuestas para el concurso del Programa Quiero Mi Barrio, correspondiente a la postulación de 120 nuevos barrios para el período 2014 – 2018 dentro de las zonas prioritarias de las regiones de todo el país mediante la Resolución Exenta N°1909/2014 del 31 de marzo de 2014, publicada el 2 de abril de 2014 en el diario oficial.

2.- En el marco del Programa antes indiciado, Peñalolén cuenta desde año con dos zonas prioritarias de intervención. Una de ellas en el macro sector de Lo Hermida y una segunda zona la conforma todo el macro sector de La Faena.

3.- En un trabajo interno y coordinado de diversas direcciones municipales, se ha decidido postular para el período 2014 – 2018 en los siguientes barrios de la comuna:

- a) Barrio Villa Los Copihues.
- b) Barrio UV10 (parte de él).
- c) Barrio Villa Naciones Unidas (parte de él).

4.- Dentro de los requisitos que establece el Programa para la postulación, es que el municipio comprometa un aporte municipal, correspondiente a 5 UF por vivienda incorporado en el polígono de cada barrio. Para estos efectos, el Concejo Municipal debe aprobar dicho aporte. Se adjunta detalle por cada barrio.

5) De conformidad a todo lo antes expuesto, solicito tenga a bien en la tabla del próximo Concejo Municipal, la solicitud de aprobación de aporte municipal para postulación al Programa Quiero mi Barrio”.

ACUERDO
N°479.02.2014

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3, de la tabla de la sesión ordinaria N°50, celebrada con fecha 25.04.2014, denominado: **“Pronunciamiento acerca de aporte municipal para postulación al Programa Quiero Mi Barrio”**, acuerda lo siguiente:

1.-El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada por doña Alejandra Vio González, Gerente de Comunidad y Familia, la que se registra en power point constando en el acta de la sesión a través del sistema concejo en línea.

2.-El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda aprobar el compromiso de aporte municipal para la postulación de tres barrios de la comuna al proyecto Quiero mi Barrio, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Los barrios a postular durante el período 2014 – 2018 corresponden a los siguientes: a) Barrio Villa Los Copihues, b) Barrio UV 10 (parte de él) y c) Barrio Villa Naciones Unidas (parte de él), a razón de 5 Unidades de Fomento por vivienda incorporada en el polígono de cada barrio. Lo anterior, de acuerdo a lo expuesto a través de presentación en power point y según lo detallado en el Memorándum N° 108 de fecha 22.04.2014, enviado por la Gerencia de Comunidad y Familia.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes, doña Claudia Mora Vega; don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

TEMA N°4 : **OTROS**

4.1 OTROS - Pronunciamiento sobre compromiso de cofinanciamiento para proyecto que indica

EXPONE : Señora Gladys Salinas Flores.
Directora de SECPLA (S).

ANTECEDENTE : Memorándum N° 14 - C de fecha 24.04.2014.SECPLA.

“Mediante el presente documento, solicito a Ud. incorporar en tabla del próximo Concejo Municipal el compromiso de cofinanciamiento correspondiente al 6% del total presupuestado para la etapa de ejecución del Proyecto Mejoramiento Parque San Luis, en el marco de la postulación al Programa Concursable de Espacios Públicos 2014.

Los aportes se han cuantificado de la siguiente manera:

Aporte Municipio (etapa de ejecución)	6%	\$ 36.600.000.-
Aporte MINVU (Etapa de Ejecución))	94%	\$632.300.001.-
TOTAL	100%	\$668.900.001.-“

**ACUERDO
N°481.02.2014**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4, de la tabla de la sesión ordinaria N°50, celebrada con fecha 25.04.2014, denominado: **4.1 OTROS - Pronunciamiento sobre compromiso de cofinanciamiento para proyecto que indica**”, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada por doña Gladys Salinas Flores, Directora de SECPLA (s), la que consta en el acta de la sesión a través del sistema concejo en línea.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda aprobar la suscripción de compromiso de cofinanciamiento correspondiente al 6% del total presupuestado para la etapa de ejecución del proyecto Mejoramiento Parque San Luis, en el marco de la postulación al programa concursable de espacios públicos 2014. Los aportes se han cuantificado de la siguiente manera: aporte del municipio (etapa ejecución) 6%, por \$ 36.600.00.- aporte MINVU (etapa ejecución) 94%, por \$ 632.300.001. Lo anterior, de acuerdo a lo expuesto por la citada directora (s) y según lo detallado en el Memorándum N° 14 - C de fecha 24.04.2014, enviado por la SECPLA.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes, doña Claudia Mora Vega; don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

4.2 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DOÑA CLAUDIA MORA VEGA, RELATIVA A PROBLEMÁTICA CON EMPRESA DE ASEO EN SECTORES QUE INDICA.

ACUERDO

N°482.02.2014

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4, de la tabla de la sesión ordinaria N°49, celebrada con fecha 24.04.2014, denominado: **“OTROS – 4.2 Petición concejal doña Claudia Mora Vega”**, acuerda solicitar a la **Dirección Operaciones e Inspección**, que informe respecto a:

- Fiscalización a empresa de aseo, en especial, en Villa El Almendral, Villa Real Audiencia y otras, por el comportamiento de los trabajadores que retiran los residuos domiciliarios, por su trato grosero, solicitando dinero a los vecinos, entre otras situaciones anómalas. La citada concejal solicitará a los vecinos que denuncian estos hechos que entreguen patente del camión, día y horas de estos ilícitos.
- Envío de cronograma del programa de podas en el sector de San Luis, incluyendo en el informe cómo se organiza el tema de podas en la comuna.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes, doña Claudia Mora Vega; don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

4.3 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL SR. ROGELIO ZÚÑIGA ESCUDERO, ESTACIONAMIENTO SECTOR LOS PRESIDENTES.

ACUERDO

N°483.02.2014

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4, de la tabla de la sesión ordinaria N°49, celebrada con fecha 24.04.2014, denominado: **“OTROS – 4.3 Petición concejal don Rogelio Zúñiga Escudero”**, acuerda solicitar a la **Dirección de Tránsito**, que evalúe y/o estudie la situación que continúa produciéndose en el estacionamiento del sector de Los Presidentes, bajando por Grecia, donde está el sector de comercio, bajando por calle Consistorial. Hay mucha gente que se estaciona generando atochamientos y congestión y es preciso ordenar para poder mejorar la circulación del sector.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes, doña Claudia Mora Vega; don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

4.3 OTROS – PETICION CONCEJAL SEÑOR ROGELIO ZÚÑIGA ESCUDERO SOBRE BIBLIOTECAS MUNICIPALES EN LA COMUNA.

ACUERDO

N°484.02.2014

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4, de la tabla de la sesión ordinaria N°49, celebrada con fecha 24.04.2014, denominado: **“OTROS – 4.4 Petición concejal don Rogelio Zúñiga Escudero”**, acuerda solicitar a la **Gerencia Comunidad y Familia**, que prepare exposición relativa a las bibliotecas comunales, considerando el estado de los recintos, cuál es la política de uso, entre otros aspectos relevantes a considerar sobre la materia; lo anterior, tomando en cuenta que el tema será incluido en tabla de una futura sesión del Concejo Municipal.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes, doña Claudia Mora Vega; don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

4.4 OTROS – PETICION CONCEJAL DON CRISTIAN JOFRÉ DELGADO, RELATIVA A FICHA PROTECCIÓN SOCIAL.

ACUERDO

N°485.02.2014

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4, de la tabla de la sesión ordinaria N°49, celebrada con fecha 24.04.2014, denominado: **“OTROS – 4.5 Petición concejal don Cristián Jofré Delgado”** acuerda solicitar a la **Dirección de Desarrollo Comunitario**, que informe sobre ficha de protección social, si se aplicará la actual, si habrá cambios, si existen fechas sobre este tema; lo anterior, dado que los adultos mayores se sienten afectados porque sus puntajes son muy altos dadas sus actuales condiciones socioeconómicas.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes, doña Claudia Mora Vega; don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

4.5 OTROS – PETICIONES CONCEJALES DON CRISTIÁN JOFRÉ DELGADO Y DOÑA ESTRELLA GERSHANIK FRENK.

ACUERDO

N°486.02.2014

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4, de la tabla de la sesión ordinaria N°49, celebrada con fecha 24.04.2014, denominado: **“OTROS – 4.6 Petición concejales don Cristián Jofré Delgado y doña Estrella Gershanik Frenk”**, acuerda solicitar a la **Dirección de Administración y Finanzas**, que presente informe detallado relativo al tema de la exención de derechos de aseo, ya que según los citados concejales existen muchas dudas por parte de los vecinos, porque antes estaban exentos de pago y ahora tendrían que pagar derechos de aseo. Asimismo, se solicita considerar una capacitación sobre la materia, destinada a los funcionarios que apoyan la labor de concejalía (20).

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes, doña Claudia Mora Vega; don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

4.6 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DOÑA ESTRELLA GERSHANIK FRENK, FISCALIZACIÓN A COMERCIANTES QUE INDICA.

ACUERDO

N°487.02.2014

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4, de la tabla de la sesión ordinaria N°49, celebrada con fecha 24.04.2014, denominado: **“OTROS – 4.7 Petición concejal doña Estrella Gershanik Frenk**, acuerda solicitar a la **Dirección de Operaciones e Inspección**, que disponga fiscalización a comerciantes (coleros) de la feria ubicada en Afluente, Litoral, Acantilado, ya que tienen tapados los accesos impidiendo la entrada de ambulancias en caso de emergencias.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes, doña Claudia Mora Vega; don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

4.8 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DON JULIO ABELLEIRA FIGUEROA, REVISIÓN IMPRESORAS.

ACUERDO

N°488.02.2014

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4, de la tabla de la sesión ordinaria N°49, celebrada con fecha 24.04.2014, denominado: “**OTROS – 4.8 Petición concejal don Julio Abelleira Figueroa**, acuerda solicitar a la **Dirección de Informática**, que disponga la revisión de las impresoras asignadas a oficina de Concejalía, y vea si se puede eficientar el tema, porque los cartuchos de tinta no les alcanzan para el mes.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes, doña Claudia Mora Vega; don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

4.9 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DOÑA NATALIA GARRIDO TORO, DIFUSION DECLARACIÓN PÚBLICA.

ACUERDO

N°489.02.2014

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4, de la tabla de la sesión ordinaria N°49, celebrada con fecha 24.04.2014, denominado: “**OTROS – 4.9 Petición concejal doña Natalia Garrido Toro**, acuerda remitir a **Gabinete Alcaldía**, declaración pública, firmada por el Concejo en pleno, a fin de que se sea difundida a la comunidad de Peñalolén. Se adjunta antecedente.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes, doña Claudia Mora Vega; don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

4.10 OTROS – PETICION CONCEJAL SEÑOR SERGIO GUERRA SOTO, SOBRE VECINOS DEL CLUB DE CAMPO SUR.

**ACUERDO
N°490.02.2014**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4, de la tabla de la sesión ordinaria N°49, celebrada con fecha 24.04.2014, denominado: “**OTROS – 4.10 Petición concejal don Sergio Guerra Soto**, acuerda solicitar a la **SECPLA**, que estudie la factibilidad de acoger petición de vecinos del Club de Campo Sur, relativa a construcción de vereda faltante. Se adjunta antecedente.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes, doña Claudia Mora Vega; don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

NOTA:

Se deja constancia de que en esta sesión se entregó copia íntegra del siguiente antecedente:

- Memorándum N°341, de fecha 22.04.2014, Dirección de Obras Municipales, nóminas de fusiones, subdivisiones, anteproyectos y Permisos de Obras Nuevas, correspondiente al mes de marzo 2014.-

Se levanta la sesión a las 09:55 horas.

**CAROLINA LEITAO ALVAREZ SALAMANCA
ALCALDESA
PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL**

**LUZ MARINA ROMÁN DUK
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL
CLAS/LMRD./nds.-**